



## Ministerio cubano de la Agricultura se perfecciona



La Habana, 4 jul (RHC) El titular cubano de la Agricultura y diputado a la Asamblea Nacional, Gustavo Rodríguez Rollero, dio a conocer este viernes importantes reestructuraciones que se acometerán en el sistema agrícola del país para perfeccionar la labor de este sector y aumentar la productividad.

En informe leído en sesión plenaria del Parlamento cubano, se explicó que el perfeccionamiento del sistema de la agricultura contará con tres fases que incluirán 76 tareas.

La primera etapa que inicia en el presente año culminará en el primer semestre de 2015 y abarcará las transformaciones en el sistema presupuestado y estatal. Entre tanto la segunda fase se desplegará hasta diciembre de 2015 con la creación de empresas provinciales, y en el segundo semestre con el traspaso de las Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial (OSDE), de las occidentales provincias de Mayabeque y Artemisa, a los Consejos de la Administración Provincial (CAP).

La última fase se desarrollará entre enero de 2015 hasta diciembre de 2016 con la extinción de las delegaciones municipales y provinciales y la constitución de las direcciones de la agricultura de los Consejos de la Administración en provincias y municipios.

Se resaltó que la realización de esta etapa dependerá de la amplificación de la experiencia de Artemisa y Mayabeque y que en este proceso habrá cambios de estructura y reducción de personal, esto último no como un fin, sino como una consecuencia del perfeccionamiento.

### **CAMBIOS EN EL SISTEMA ESTATAL PRESUPUESTADO**



En el sistema estatal presupuestado se producirán cambios importantes en su funcionamiento. Entre ellos destacan la compactación de estructuras lo que originará una reducción del 41 por ciento de su personal en el órgano central, delegaciones provinciales y municipales, lo que implica un ahorro de 15 millones 067 mil 007 pesos anuales y la eliminación de 6 mil 441 cargos.

También se redefinirán la misión y función específicas de los diferentes niveles, enmarcadas en la proposición e implementación de las políticas agrarias; la dirección sobre la política agropecuaria; la rectoría de los asuntos referidos a la tierra, suelos, sanidad vegetal y animal; patrimonio ganadero entre otras.

Se excluirán del cumplimiento de las funciones empresariales a los órganos de dirección estatales presupuestados, por lo que todas las empresas que hoy están subordinadas de manera directa al Órgano Central se resubordinarán a las OSDE.

Se expresó además que como parte de la extensión de la experiencia en las provincias de Artemisa y Mayabeque, las delegaciones municipales y provinciales pasarán a ser direcciones de la agricultura de los Consejos de Administración.

## **TRANSFORMACIONES EN EL SISTEMA EMPRESARIAL**

En el sistema empresarial, constituido por 12 grupos empresariales y 406 empresas, en el cual laboran casi 300 mil trabajadores, también se realizarán novedosas transformaciones funcionales y estructurales.

Se constituirá el Grupo Ganadero y el Grupo Agrícola a partir de la fusión de diferentes OSDE y grupos empresariales. El grupo Ganadero tendrá a su cargo 80 empresas y cuatro institutos de investigación, mientras que el Agrícola contará con 50 empresas y cinco institutos de investigación.

El informe agrega además que, se extingue la Unión Nacional de Acopio (UNA) y se integra al sistema de Comercio Interior los 378 mercados y mil 538 placitas que actualmente gestiona dicha OSDE. Se mantienen y perfeccionan los grupos empresariales LABIOFAM y Tabacuba y el de Logísticas (GELMA).

El resto de las empresas de las provincias que no se integren a ninguna OSDE nacionales comenzarán a funcionar en una sola empresa provincial en la mayoría de los territorios.

## **MODIFICACIONES EN EL SISTEMA COOPERATIVO**

Con el 66 por ciento de los trabajadores del sector, las cooperativas constituyen la fuerza principal del sistema de la agricultura, no solo por ser la más numerosa sino porque en ellas se realizan la mayoría de las producciones agrícolas y forestales de Cuba.

A partir de este contexto se hace necesario flexibilizar sus funciones para lograr un mayor desarrollo agrícola en la nación caribeña. Según se expresó se eliminan las trabas que frenan el desarrollo de las UBPC al implantarse 17 medidas inmediatas. Así mismo se implementan 23 medidas para igualar en condiciones todas las formas productivas (cooperativas y unidades empresariales de base).

Se reitera la autorización de la venta directa de productos agropecuarios a las instalaciones turísticas, que si bien tuvo un inicio discreto, ha ido creciendo hasta 2013, año que superó cinco veces lo realizado en 2012. Además, la descentralización de los precios de los productos



agropecuarios no incluidos en el encargo estatal y la aprobación de precios más altos para los de encargo estatal, ha favorecido a la economía de los productores e incentiva a la producción.

Sobre este propio tema, los diputados coincidieron en que el incremento de la producción y el perfeccionamiento del sistema de comercialización de productos agropecuarios deben contribuir a la reducción gradual de los precios en el mercado minorista.

Sin embargo, los resultados reflejados por la Comprobación Nacional de Control Interno del año 2013, se detectaron ciertas irregularidades que aún ralentizan el cumplimiento de esos objetivos. Las deficiencias encontradas se centran en violaciones en la entrega de tierras ociosas en usufructo y las demoras en los trámites agrarios.

En la reunión plenaria se informó además que los resultados de algunas producciones no son directamente proporcionales con las medidas que se han tomado por lo que todavía el estado debe destinar alrededor de 2 mil millones de USD para la importación de alimentos de los cuales el 60 por ciento pudieran producirse perfectamente en Cuba.

Uno de los aspectos preponderados por los participantes en los debate, fueron los factores que incidieron en el lento crecimiento de algunas producciones. Sobre este punto se dijo que al comenzar la entrega masiva de tierras ociosas en usufructo no se garantizó los medios y recursos técnicos necesarios para respaldar el trabajo.

En la actualidad Cuba cuenta con 6.3 millones de hectáreas productivas, de ellas se encuentran cultivadas 2 millones 640 mil. El resto corresponde a pastos naturales y áreas ociosas que según la actualización de 2013, totaliza un millón 46 mil hectáreas, lo que representa el 16.4 por ciento del total de las tierras agrícolas.

Durante la sesión se dieron a conocer detalles sobre el crecimiento proyectado de la producción en los siguientes rubros:

<b>PRODUCTOS</b>	<b>CRECIMIENTO 2008-2013</b>
CAFÉ	9 %
CACAO	23 %
MIEL DE ABEJAS	37 %
VIANDAS	4.4 %
HORTALIZAS	9 %
ARROZ	291 %
MAÍZ	32 %
FRIJOL	63 %
FRUTALES	25 %
LECHE DE VACA	4 %
CARNE DE RES	3.3 %
CARNE PORCINA	4.6 %
HUEVOS	7.7 %